



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

14a. REUNION – 14a. SESION ORDINARIA– 7 DE JULIO DE 2011

Presidencia de los señores concejales Marta Noemí Castaño
y Guillermo Alberto Quevedo

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro Carlos
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
LEMON, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SCOPPA, Lorena
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

RETTA, Oreste Eduardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)

Expediente despachado por el Cuerpo en Comisión

-Proyecto de resolución solicitando intervención perentoria de expertos previo a avanzar con proyecto de inversión en predio posterior del Palacio Municipal, Exp. 833-HCD-2011.(P.14)

4 - Tratamientos sobre Tablas.

- I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los X Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas, Exp. 854-HCD-2011.(P.5)
- II - Proyecto de resolución saludando a los vecinos del Barrio Comahue por el cumplimiento del 40° Aniversario, Exp. 856-HCD-2011.(P.9)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Secretario de Gobierno arbitre los medios para que se facilite el acceso para extracción de datos oficiales de la página web municipal, Exp. 855 y 852-HCD-2011.(P.10)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los festejos y actividades en conmemoración del 95° Aniversario del Club Atlético Libertad, Exp. 857-HCD-2011.(P.12)
- V - Proyecto de resolución manifestando beneplácito por la promulgación del Decreto N° 963/11 del Poder Ejecutivo Nacional que prohíbe la publicidad de oferta sexual, Exp. 858-HCD-2011.(P.12)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca las Jornadas de Perspectivas Agropecuarias "Bahía Blanca 2011", Exp. 836-HCD-2011.(P.12)
- VII - Proyecto de decreto aceptando la renuncia al cargo de concejal de la señora Sandra Mónica Reñones, Exp. 847-HCD-2011.(P.13)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar la tenencia precaria de un inmueble a un vecino de nuestra ciudad, Exp. 702-HCD-2011.(P.13)
- IX - Proyecto de ordenanza convalidando convenio para la refacción de la Biblioteca Rivadavia, Exp. 1.695-HCD-2010.(P.13)

- X - Proyecto de ordenanza, Licitación Privada N° 722 de obras de iluminación, Exp. 700-HCD-2011.(P.14)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.15)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución referido al incumplimiento de la Secretaría General de la Nación en entregar informe a la Auditoría General de la Nación, Exp. 1.059-HCD-2011.(P.21)
- II - Proyecto de comunicación solicitando que la ANSES informe sobre pago de aportes y contribuciones por parte de las empresas de transporte público, Exp. 1.807-HCD-2010.(P.21)
- III - Proyecto de comunicación solicitando informes relativos al Plan General de Recuperación de Espacios Públicos de Ingeniero White, Exp. 571-HCD-2011.(P.21)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando se informe los motivos por los que no se ejecutan obras de gas de pequeña envergadura, Exp. 199-HCD-2011.(P.22)
- V - Proyecto de comunicación solicitando la reparación del pavimento en la intersección de las calles España y Saavedra, Exp. 501-HCD-2011.(P.22)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando nivelación de calle de tierra en Blandengues al 1.900, Exp. 570-HCD-2011.(P.22)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el uso de un predio ubicado en el Barrio Mara, Exp. 572-HCD-2011.(P.22)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la limpieza y desmalezamiento de la vereda de la E.G.B. N° 69 del Barrio Parque Patazonia, Exp. 582-HCD-2011.(P.22)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el estado de tramitación de la obra de desagües pluviales en calle Berutti, correspondiente al Barrio 5 de Abril,

- Exp. 584-HCD-2011.(P.22)
- X - Proyecto de comunicación solicitando la nivelación de calles en el Barrio Molina Campos, Exp. 591-HCD-2011.(P.22)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando el desmalezamiento y la limpieza de terrenos ubicados en la Avenida Pringles al 700, Exp. 686-HCD-2011.(P.22)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando la nivelación de calles en el Barrio Viajantes del Sur, Exp. 687-HCD-2011.(P.22)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando la limpieza y el mantenimiento de la zona denominada "El Pinar", Exp. 688-HCD-2011.(P.23)
- XIV - Proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Esteban Rubén Napol" para la denominación del Barrio de 114 viviendas, que construye la Asociación Civil Ser Comunidad, Exp. 1.617-HCD-2007.(P.23)
- XV - Proyecto de decreto por el que se le otorga la distinción de Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca al joven Abel Pintos, Exp. 101-HCD-2008.(P.23)
- XVI - Proyecto de ordenanza por el que se le otorga la distinción de Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca a la deportista María Paula Eyheraguibel, Exp. 202-HCD-2011.(P.23)
- XVII - Proyecto de decreto estableciendo la ejecución del Himno a Bahía Blanca en la inauguración de cada período de sesiones ordinarias, Exp. 548-HCD-2011.(P.23)
- XVIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a un proyecto de resolución que propicia las bases para lograr una mediación comunitaria en relación a los conflictos referidos a Alternativa 3, Exp. 1.262-HCD-2010.(P.24)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de calles Necochea y Alberdi, Exp. 1.521-HCD-2010.(P.24)

XX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al Programa Solidaridad Cultural, Exp. 629-HCD-2010.(P.24)

XXI - Proyecto de ordenanza referido a la donación al Museo de Arte Contemporáneo del libro "Chile dos siglos de pintura", Exp. 317-HCD-2011.(P.24)

XXII - Proyecto de decreto declarando de Interés Municipal las "IX Jornadas Provincial de Cooperativismo para Profesionales en Ciencias Económicas", Exp. 646-HCD-2011.(P.24)

-Apéndice.(P.25)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de julio de 2011, a la hora 12:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Retta.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entrega en formato digital el Diario de Sesiones N° 12, del día 23 de junio de 2011.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 11, del 16 de junio de 2011.

3

ASUNTOS ENTRADOS**I****Comunicaciones Oficiales**

-Exp. 851-HCD-2011, A.F.I.P. solicita el uso de inmueble por vía de excepción.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Comisión de Seguridad).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.186 la ordenanza por la que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor Néstor Suárez.

-Con el N° 16.187, "Construcción de pavimento intertrabado en calle Suiza, entre Azucena Villafior y Almafuerde (altura 750)", de esta ciudad.

-Con el N° 16.190, Programa de Arbolado Urbano "Una Casa + Un Arbol".

-Con el N° 16.191, se autoriza, con carácter de excepción, el uso "Cocheras para automóviles".

-Con el N° 16.192, se autoriza, con carácter de excepción, el uso "Vivienda Multifamiliar, Salón Comercial, Salón de Fiestas".

-Con el N° 16.193, "Construcción de pavimento intertrabado en calle Tucumán (altura 2.200), entre Enrique Julio y Dr. Adrián Veres".

-Con el N° 16.194, se autoriza, con carácter de excepción, el uso "Taller Mecánico" en el inmueble sito en calle Los Naranjos N° 4.550.

-Con el N° 16.198, "Construcción de cordón cuneta, badenes y pavimento intertrabado en calle Yapeyú (altura 3.800-4.100) entre Athos Lázzari y Miguel Victorica".

-Con el N° 16.200, remodelación de galpones existentes en Delegación de Ingeniero White, Ex Sodería Stacco.

-Con el N° 16.201, reconversión de semáforos en la ciudad de Bahía Blanca Etapa I".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 835-HCD-2011, Manuel Eugenio Arellano ofrece propiedad para compensación de deuda.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 839-HCD-2011, Subsecretaría de Deportes, convenio con Natatorio Club Liniers.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 35-HCD-2011, re-

ferido a controles periódicos y permanentes para evaluar la calidad del agua de red.

-Exp. 162-HCD-2011, solicitar al Programa Apell un relevamiento de los establecimientos escolares en Ingeniero White, Villa Delfina y Loma Paraguaya.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 778-HCD-2011, Colegio "Nuestra Señora de Pompeya" solicita un espacio verde en sus inmediaciones.

II**Proyectos Presentados**

-Exp. 836-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca las "Jornadas de Perspectivas Agropecuarias - Bahía Blanca 2011", autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 840-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes por paralización de obra de la rotonda de calle Indiada y Presidente Raúl Alfonsín, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 841-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando a ABSA informes sobre obra de cloacas en el Barrio San Vicente, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 842-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obra de cloacas en el Barrio San Vicente, autoría del concejal Woscoff, acompañado por el concejal Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 843-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "2° Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, Socializar la Sociología", autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 844-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre depósito general y supermercado y del mismo, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 847-HCD-2011, proyecto de decreto, Sandra Reñones presenta renuncia al cargo de concejal, autoría de la concejala Reñones.

-Exp. 849-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando informes sobre terrenos en el Barrio Paihuén, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti. Y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 852-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo arbitre los medios a la mayor brevedad para que se facilite el acceso para extracción de datos oficiales de la página web municipal, autoría el concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 837-HCD-2011, vecinos de calle Fitz Roy al 100 presentan inquietud por depósito de Supermercados Burgos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 838-HCD-2011, Juventud Peronista Volvimos solicita la creación de la Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 845-HCD-2011, Fabián Castilla solicita subsidio para evento.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 850-HCD-2011, Lucas Omar Beier solicita información sobre dragado de acceso a Puertos de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para pedir solamente el ingreso fuera término del Exp. 853-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso fuera término, reserva para su posterior tra-

tamiento sobre tablas, si nos autorizan los colegas concejales, para poner el Cuerpo en comisión solamente por el Exp. 854-HCD-2011, en virtud que están aquí los Ex Combatientes Veteranos de Malvinas.

Solicitar el ingreso fuera término y la reserva del Exp. 854-HCD-2011 y constituir el Cuerpo en Comisión.

SR. OBIOL.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Constituímos el Cuerpo en Comisión para las firmas.

-Es la hora 12:42.

-A la hora 12:45.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para decir que se ha incorporado la concejala Lorena Scoppa en reemplazo del concejal Retta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Bien.

Por Secretaría se dará lectura al expediente que ha sido despachado.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACION DE LOS VETERANOS DE GUERRA DE BAHIA BLANCA EN LOS DECIMOS JUEGOS OLIMPICOS Y PARAOLIMPICOS PARA VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Solicito el ingreso fuera término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, quería solicitarle la lectura de los fundamentos del proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dicen así:

“Visto la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los “X Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas”, que se desarrollarán desde el 6 hasta el 12 de noviembre en la Provincia de San Juan; y

Considerando que este evento es organizado en forma conjunta por el Gobierno de la Provincia de San Juan y el Centro de Ex Combatientes del Atlántico Sur; contará con la participación de centros de Veteranos de Guerra de toda la Argentina y se llevarán a cabo competencias en numerosas disciplinas deportivas.

Que en este acontecimiento los Veteranos de Guerra de Malvinas de nuestra ciudad serán embajadores deportivos y culturales ante los ciudadanos y autoridades de la Provincia de San Juan, en confraternidad con sus colegas Ex Combatientes de todos los rincones de la Argentina, que se sumarán a este encuentro.

Que esta declaración de Interés Municipal implica un reconocimiento más de la sociedad bahiense a la participación de sus vecinos Veteranos de Guerra en el conflicto del Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los “X Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas”, que se desarrollarán desde el 6 hasta el 12 de noviembre en la Provincia de San Juan.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca para su conocimiento.

Artículo 3° - De forma.”

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Si quieren dirigirnos algunas palabras, con gusto los escuchamos.

SR. CLAUDIO GIMENEZ.- Señora presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, señores secretarios, señores representantes de la ciudad de Bahía Blanca, en representación del Centro de Veteranos de Guerra y en la figura del Presidente Don Ramón Romero, solicito la palabra para leer un escrito que ha enviado y que desde el Centro de Veteranos de Guerra queremos declararles a todos los representantes de Bahía Blanca.

Malvinas fue un punto de inflexión en nuestra vida, ya nada fue igual a partir de 1982. A partir de entonces transitamos un camino en el cual debimos conciliar el acoso de nuestros fantasmas, con la imperiosa necesidad de dar a conocer la historia, la que vivimos cada uno de nosotros y la de nuestros camaradas que no tuvieron la fortuna de volver, pero sí el honor de entregar la vida sirviendo a la Patria, con el cometido de concretar los ideales de Mayo aún no resueltos.

En este peregrinar por la vida estuvimos solos, luego unidos a otros camaradas, pero hoy podemos sentir el cálido abrazo de la ciudadanía de Bahía Blanca, expresada en la actitud, compromiso y apoyo de sus representantes. Esto nos motiva aún más a redoblar esfuerzos, no sólo ya para recordar y honrar a nuestros héroes, sino a participar activamente en la construcción de nuestra ciudad y del país que todos deseamos.

Agradecemos a la ciudad de Bahía Blanca, representada por este Honorable Concejo Deliberante, por el apoyo a nuestra causa. Asumimos el compromiso de pensar en el futuro de las nuevas generaciones y educarlas sobre el gran sacrificio llevado a cabo por ciudadanos que sirvieron a la Patria.

Es nuestro deseo poder ir sumando voluntades a nuestras actividades, ser participantes directos de este importante proyecto, el cual se irá ampliando progresivamente con los años venideros.

Sin lugar a dudas el 2 de Abril de 2012, fecha en que se conmemora el 30° Aniversario de Malvinas, será un punto de inflexión pa-

ra todos nosotros y ustedes, participando públicamente para acompañar el recuerdo de aquella gesta histórica.

Por eso los invitamos a acompañarnos en este especial momento de la reciente historia de nuestros héroes, y de las Islas Malvinas tan lejanas geográficamente, pero tan cerca de nuestros corazones, de quienes sobrevivimos y de aquellos que dieron su ayer para poder vivir nuestro hoy, y así seguir difundiendo esta historia de todos los argentinos y ser artífices de nuestro propio destino.

Para terminar, a título personal deseo reconocer en la figura de la señora concejala Soledad Espina a su padre, el Aviador Naval Edgardo Espina, Veterano de Guerra de Malvinas, que trajo en su avión de la ciudad de Ushuaia hasta el Aeropuerto Comandante Espora de Bahía Blanca, a sobrevivientes del Crucero General Belgrano, que hoy se encuentran dos personas tripulantes del Crucero General Belgrano en este lugar, la cual desde hace muchos años nos viene acompañando con el mismo sentimiento de amor a la Patria.

Señores concejales, señora presidenta, señores secretarios, muchísimas gracias por la atención.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedirlos.

-Es la hora 12:55.

-A la hora 13:00.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término y la posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 856-HCD-2011, referido al 40° Aniversario del Barrio Comahue.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 855-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando que se permitan las consultas automáticas de la información que es publicada

en la página web del Municipio.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas de los Exps. 857-HCD-2011 y 858-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar igual tratamiento del Exp. 852-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Solicito la reserva del Exp. 836-HCD-2011, que es una declaración de Interés de las Jornadas de Perspectivas Agropecuarias y el Exp. 847-HCD-2011, que es la renuncia de la concejala Sandra Reñones.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 767-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a ALTEC S.E. remita copia certificada del acta de directorio por la que se facultó a concertar una nueva prórroga del servicio de estacionamiento medido y pago.

-Exp. 795-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita el nuevo contrato de estacionamiento medido y pa-

go.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 697-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se proceda a la apertura de la calle Thompson, entre las calles Luis Piedra Buena y Estados Unidos.

-Exp. 718-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita se proceda a realizar las tareas correspondientes para el acondicionamiento de las calles María Mazzarello, Hugony y Guido Spano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 647-HCD-2006; 1.590-HCD-2010; 555, 576, 577, 579 y 581-HCD-2011, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193, 12.599 y 9.269 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.228 y 1.250-HCD-2004, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a vecinos de a ciudad.

-Exp. 300-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Patagones entre Malharro y Victorica (ambas veredas)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 715-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una ciclovía paralela a la Avenida Presidente Alfonsín.

-Exp. 805-HCD-2011, proyecto de resolución por el que se solicita al Secretario de Obras Públicas contemple la apertura vial de la calle Blandengues.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO

ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 568-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano, informe si ha tomado intervención en el proyecto de traslado de la Empresa VALE.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 597-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal dos inmuebles destinados a Espacio Verde y Equipamiento Comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 233-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la SAPEM que evalúe fijar en un 2% la comisión a percibir por los comercios que recargan la tarjeta "Bahía Urbana".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 388-HCD-2011, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Fundación Telefónica con destino al Museo Municipal y Museo de Arte Contemporáneo, consistente de un reproductor y una laptop.

-Exp. 391-HCD-2011, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un libro con destino a la Biblioteca del Museo Municipal de Bellas Artes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 804-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando informes a la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, con respecto a la radicación de la empresa VALE.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTER-

PRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 528-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido a escrituración de dominio excedente fiscal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 400-HCD-2011, proyecto de ordenanza aprobando adjudicación a favor del señor Diego Néstor Fiorini, Sociedad de Cirugía Cardiovascular, período febrero a diciembre de 2011.

-Exp. 401-HCD-2011, proyecto de ordenanza aprobando la adjudicación N° 16-2011 a favor de la firma CIRINF, para la prestación del servicio de cirugía pediátrica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

Expedientes despachados por el Cuerpo en comisión: -Exp. 826-HCD-2011, proyecto de comunicación, Obras Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 833-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando intervención perentoria de expertos previo a avanzar con proyecto de inversión en predio posterior del Palacio Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para solicitar la constitución del Cuerpo en comisión para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.695-HCD-2010, convalidando convenio para la refacción de la Biblioteca Rivadavia y el Exp. 702-HCD-2011, otorgando la tenencia precaria de un inmueble a Adrián Ramborger, de acuerdo a lo acordado en la-

bor.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que todos los que han sido reservados, sean tratados durante el Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para dejar aclarado que el Exp. 855 que había solicitado la entrada fuera de término, que también sea tratado durante el Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, solicito el tratamiento sobre tablas del Exp. 700, que es de obras de iluminación, de acuerdo a lo acordado en labor.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:13.

-A la hora 13:27.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con la sesión.

II

SALUDANDO A LOS VECINOS DEL BARRIO COMAHUE POR EL CUMPLIMIENTO DEL 40° ANIVERSARIO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el ingreso fuera término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL SECRETARIO DE GOBIERNO ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE SE FACILITE EL ACCESO PARA EXTRACCION DE DATOS OFICIALES DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SRA. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera término del despacho y el posterior tratamiento sobre tablas de ambos expedientes, que están unificados en una minuta de comunicación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, como para expresar la idea, el sentido y el espíritu que tenía el presente pedido, que a lo que apunta es a acompañar un nuevo paradigma en cuanto a la calidad de información pública, y a la utilización de nuevas herramientas y nuevos mecanismos de comunicación, como en este caso es lo que se denomina la web, que hace que gran cantidad de ciudadanos y gran cantidad de población, pueda participar y colaborar con la generación de información; en este caso particular es facilitar el acceso a datos para que interesados puedan generar información, puedan generar valor agregado sobre estos datos, brindando información clasificada, información agregada, información analizada, a los fines de brindar una mejor información al ciudadano.

En este sentido entiendo que el nuevo di-

seño de la página web, que por cierto entiendo que en términos de diseño es un paso adelante en relación a la anterior página web, con un ordenamiento de información, pero en el caso particular del acceso a los datos de información de compras, genera un perjuicio en el sentido que comentaba al principio: al no permitir las consultas automáticas de esta información ya no se puede generar una base de datos con la cual trabajar y generar informes con valor agregado, sino que sería muy dificultoso para cualquier persona que quiera consultar toda esta información estar todo el tiempo haciendo consultas individuales para generarlo.

En este sentido entiendo que habría que buscar una solución alternativa, ya sea en este caso volviendo a habilitar la posibilidad de realizar consultas automáticas, o la posibilidad de acceder directamente a las tablas y a la base de datos, para así no tener necesidad de hacer estas consultas automáticas, sino que estos datos estén a disposición de quienes desean utilizarlos, y en ese sentido salvar algunas cuestiones que pueden llegar a presentarse, como cuestiones de responsabilidad, cuestiones de confidencialidad de algunos datos, poder clasificar la información pero sí que exista la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda acceder a esta información pueda acceder, poder trabajarla y poder presentarla de la manera que así lo considere.

Así que en este sentido creo que, y en algún sentido similar, entiendo que también el proyecto presentado por Raúl Woscoff apunta a esto: a que la información que tengamos con relación a todo lo que son cuestiones de compras, y que puede ampliarse a otro tipo de información que también manejamos en el sector público, esté a disposición de los ciudadanos para que puedan hacer sus análisis, generar valor agregado y así mejorar esta relación entre administración pública, gobierno y control ciudadano.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, simplemente quería hacer una pequeña reseña de cómo se llega a la implementación de control activo, en la página web del Mu-

nicipio. Este es un tema que no es la primera vez que se aborda en el Concejo Deliberante y en verdad este Cuerpo sanciona, allá por el año 2000, una ordenanza, la N° 11.162, que a decir verdad fue presentada por un concejal –en su momento el concejal Arnaudo- y esto lo resalto porque resulta mucho más fácil presentar este tipo de proyectos cuando uno es oposición, pero el valor que creo que precisamente tiene esta ordenanza, es que fue impulsada por concejales que en aquel entonces eran oficialistas, durante la gestión del gobierno de Jaime Linares.

En ese momento este proyecto, que para las arcas municipales no salió un solo centavo porque se firmaron convenios con la Red Argentina de Municipios y la Fundación Oscar Allende, quienes proveyeron en forma gratuita el software para poder brindar este tipo de información a la población de Bahía Blanca, tenía –como decía- como objetivo esta Ordenanza N° 11.162, transparentar la gestión gubernamental, aumentar el grado de participación de la ciudadanía en el control de los fondos públicos; tenía también, y de hecho se logró, publicar el listado de proveedores municipales, poder analizar y supervisar los actos de gobierno, analizar concretamente en qué se gastaban los fondos públicos, el destino y si se le daba un uso debido a esos fondos públicos.

Ha dado muy buenos resultados, a decir verdad, durante todos estos años, desde el 2000 a la fecha, la posibilidad de que cualquier ciudadano, de hecho los concejales hemos utilizado en innumerables oportunidades esta herramienta, con el propósito de buscar explicación, muchas veces, al gasto en determinadas cuestiones.

Complementando lo que decía el concejal Lemos, la actual gestión municipal recientemente ha hecho un cambio en la presentación de la página web y lamentablemente se ha dificultado el acceso a la búsqueda de esta información.

Quiero decir también que el año pasado –si mal no recuerdo- una de las páginas, la página “Gasto Público Bahiense”, que fue un esfuerzo de un vecino de nuestra ciudad, el señor Manuel Aristarán, que ha captado la información que brinda el propio Municipio, la ha presentado a la comunidad en una página web más ágil, con una forma más sencilla, porque obviamente la página

web municipal al estar cargada de tanta información, de fotografías, de planos, por allí se hace un poco más lenta su visualización.

Decía que lamentablemente a partir de esta modificación que ha hecho el Municipio días atrás, se obstaculiza esta forma rápida de acceder a los datos, de hecho, por ejemplo “Gasto Público Bahiense”, esta página a la que hacía mención, ya no puede utilizar esos datos que son públicos –en este hay que hacer hincapié: los datos son de uso público- no pueden ser mostrados como se hacía anteriormente.

Tampoco se puede, por ejemplo, a partir de esta nueva forma de presentación, utilizar otros mecanismos de búsqueda, como por ejemplo yahoo, google, que normalmente también usamos los bahienses y cualquier persona, para acceder a este tipo de información.

Finalmente quiero decir entonces que con vendría, y en esta línea van los proyectos que hoy se están tratando, que se reflexione acerca de la necesidad de no solamente decir que se es transparente, sino fundamentalmente instrumentar los mecanismos adecuados, de fácil acceso, mecanismos ágiles, para que la población sin ningún tipo de obstáculos pueda saber en qué se gasta el dinero que se aporta mes a mes en concepto de tasas, derechos y contribuciones.

Espero entonces que en el mismo sentido que ya se ha expresado el concejal preopinante, el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para facilitar nuevamente este acceso, elimine estas trabas que se han puesto a la posibilidad de acceder a estos datos por otros medios, por otros buscadores, independientes de la página oficial, y hacer de la transparencia una cosa real, una cosa concreta y no solamente un eslogan.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, muy brevemente.

Nuestro bloque ha dado los votos suficientes para que este tema pueda ser tratado, pero nos vemos en la obligación de no acompañar este proyecto, ya que no creemos justas las apreciaciones que recién han sido manifestadas.

La página web municipal fue rediseñada, y ese rediseño no solamente fue estético, sino

de cuestiones que tienen que ver con velocidad en el acceso de los datos y en la obtención de esos datos.

Nuevamente me preocupa ese discurso en el que se quiere titular “el oficialismo no quiere mostrar”, “el oficialismo no es transparente”, cuando acá lo que se está debatiendo no es eso: cualquier vecino de Bahía Blanca puede ingresar a la página web municipal y puede consultar los datos que desee. Cualquier vecino lo puede hacer y a partir de la implementación de esta nueva página web, lo puede hacer a muchísima más velocidad de lo que lo hacía anteriormente, ya que los robots o las búsquedas no personales son las que hoy en día no se ven posibles de hacer, como sí eran antes.

Seguramente quienes tienen diseñadas páginas de búsqueda las rediseñarán para encontrar los datos como les plazca, pero nosotros gobernamos para los vecinos, no para los robots virtuales, que buscan información y la organizan de manera tendenciosa y lo hemos visto en algunas páginas web.

Por lo tanto este gobierno municipal vuelve a poner a disposición de los vecinos de Bahía Blanca los datos en la página web, los datos de todo el gasto público, de las compras que hace el Municipio, es por eso que nuestro bloque no acompaña este proyecto.

Si nosotros advirtiéramos que de la nueva metodología sufrieran inconvenientes los vecinos en encontrar una información, estaríamos preocupados, pero como no es así, como gobernamos para los vecinos de Bahía Blanca es que no acompañamos el proyecto, pues no tenemos dudas que a quien le interese obtener datos lo puede hacer perfectamente desde la página web.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración de Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS FESTEJOS Y ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL 95 ANIVERSARIO DEL CLUB ATLETICO LIBERTAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra el concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para pedir el ingreso fuera término del despacho y el tratamiento sobre tablas del citado expediente, como así también del Exp. 858-HCD-2011, que es un proyecto de resolución manifestando beneplácito por la promulgación del Decreto 963 del Poder Ejecutivo Nacional.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración ambos expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho del Exp. 857-HCD-2011.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración de Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

MANIFESTANDO BENEPLACITO POR LA PROMULGACION DEL DECRETO N° 963/11 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE PROHIBE LA PUBLICIDAD DE OFERTA SEXUAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LAS JORNADAS DE PERSPECTIVAS AGROPECUARIAS “BAHIA BLANCA 2011”

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el ingreso fuera término del despacho.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consi-

deración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ACEPTANDO LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA SEÑORA SANDRA MONICA REÑONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término del despacho y las tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, quiero decir que en realidad Sandra no ha asumido en un momento feliz o por buenos augurios, por eso nosotros la acompañamos. Ayer hizo su juramento como Senadora, pero no es un beneplácito su ascensión, porque es por la pérdida de un compañero muy querido de todos nosotros.

Solicito retirarme en el momento de la vo-

tación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está autorizada.

-Se retira del recinto la concejala Civitella.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el proyecto de

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Ingresa al recinto la concejala Civitella.

VIII

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR LA TENENCIA PRECARIA DE UN INMUEBLE A UN VECINO DE NUESTRA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Solicito la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

LICITACION PUBLICA N° 1.424

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

LICITACION PRIVADA N° 722 DE OBRAS DE ILUMINACION

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para pedir el tratamiento sobre tablas del citado expediente, porque ya ha sido despachado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

--Exp. 833-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando intervención perentoria de expertos previo a avanzar con proyecto de inversión en predio posterior del Palacio Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, brevemente para fundamentar el proyecto, porque incluso éste ha sido un tema por el que varios vecinos de la ciudad nos han consultado, ya que estamos hablando de un edificio de carácter histórico para nuestra ciudad, que forma parte de nuestra iden-

tidad, como es el frente trasero de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Este proyecto surge a partir de una publicación y de la información que han brindado diferentes funcionarios municipales, respecto de una posible inversión en esa área municipal. La idea, de acuerdo a lo que se ha manifestado por la prensa, es la formación de un fideicomiso para realizar una inversión de gran envergadura, y el inconveniente que se ha suscitado es que precisamente el edificio ubicado sobre calle Belgrano, que su construcción data de fines del Siglo XIX, aparentemente sería demolido para proceder a la construcción de este nuevo edificio.

En verdad en el día de ayer el Director de Planeamiento Urbano ha dicho que hasta el momento el Departamento Ejecutivo Municipal no ha planteado ningún condicionamiento respecto de la preservación de ese edificio histórico; han hablado también arquitectos al respecto y recuerdo las palabras ayer de la Arquitecta Villalobo, que forma parte del Colegio, donde ratifica que ese edificio es un edificio de carácter histórico.

Nosotros en Bahía Blanca tenemos experiencia, incluso experiencias malas, vinculadas al tema de la preservación de los edificios. Hay casos concretos donde algunos edificios que no se encontraban en el Registro de Patrimonio Arquitectónico, pero sí eran de carácter histórico para nuestra ciudad, han sido demolidos, y el Estado Municipal en otras oportunidades no ha podido hacer nada con estas demoliciones. Quizás el caso más paradigmático y el que seguramente se nos viene a la memoria de todos nosotros, es lo sucedido con la inversión de la firma internacional Mc Donalds en nuestra ciudad, donde en un intento de preservar la fachada, lo que se terminó por consagrar es un proyecto que mantiene en la memoria viva de todos los bahienses sobre qué es lo que no se debe hacer en cuanto a preservación del patrimonio.

Muchos otros edificios se han demolido, han pasado a ser parte de playas de estacionamiento o de otro tipo de inversiones inmobiliarias, y en esto nos parece que es oportuno este proyecto de resolución, porque a diferencia de otros edificios cuyos titulares eran particulares, en este caso estamos hablando de un edificio que es de todos

los bahienses, forma parte del patrimonio de nuestro Estado Municipal, y en consecuencia me parece que todavía estamos a tiempo de ver la posibilidad de preservar este edificio.

Por eso este proyecto apunta simplemente a convocar a aquellas personas, aquellos especialistas que tienen una voz importante vinculada a este tema, como puede ser el Colegio de Arquitectos, la Comisión de la Memoria de la Universidad Nacional del Sur, la Comisión Asesora Permanente para la Preservación del Patrimonio, la Comisión Nacional de Museos Históricos, porque creo que la palabra de ellos en este momento va a ser de mucha utilidad, va a ser valiosa, va a ser oportuna en un momento previo a que se avance en la demolición.

Obviamente la idea de que el centro libre de manzana se convierta en un espacio verde, de acceso al público, no es nueva; es una idea que ya desde hace unos años se comenta en nuestra ciudad. Ese proyecto obviamente lo comparto, pero creo que tenemos que empezar, como lo hacen las sociedades más avanzadas, a preservar nuestra historia, a preservar aquellos edificios que aunque no sean arquitectónicamente importantes, me refiero a los rasgos arquitectónicos que presenten, si sean importantes para la identidad de una comunidad o para la vida de una comunidad.

Ese edificio, que –como dije– data de fines del año 1800, creo que Bahía Blanca, nuestra comunidad, se merece al menos antes de avanzar con un proyecto de inversión, que discutamos qué es lo que queremos los bahienses de nuestra ciudad, para no volver a enfrentarnos, como ha sucedido en otros momentos, con el avasallamiento de nuestra historia, de nuestra identidad.

Todavía estamos a tiempo, creo que estos temas han ido madurando en la sociedad bahiense, hace muchos años atrás no se preservaba, no se pensaba en este tipo de patrimonio, como tampoco se pensaba, por ejemplo, en el patrimonio intangible, y hoy son temas que todas las sociedades hablan, y creo que en Bahía Blanca también nos tenemos que dar la oportunidad de discutir si queremos los bahienses preservar nuestra historia, para a partir de ella construir nuestro futuro.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- En nuestro bloque estamos de acuerdo con este proyecto, porque también creemos que la fachada posterior de la Municipalidad es algo para tener en cuenta, y estamos acompañando también esta solicitud de estudio de la Universidad Nacional del Sur y de los colegios de profesionales.

La verdad es que este edificio es lo único que queda en el centro de la ciudad del 1800; quizás –como bien decía la concejala Quartucci– no sea hermoso arquitectónicamente, uno puede decir que en realidad son unas paredes y unas arcadas y eso no tiene valor, pero creo que lo que estamos solicitando es la información de los que realmente saben y conocen nuestra historia, para en lugar de anularla, revalorizarla.

Yo creo que la parte posterior de la Municipalidad, como bien también decía la concejala Quartucci, es un edificio que es de todos. Tenemos la suerte de estar discutiendo un patrimonio que nos pertenece, porque es de la Municipalidad, y habría que revalorizarlo y habría que reestructurarlo. Esto no significa que no se puede hacer una inversión o que no se pueda hacer un paseo público, y hasta quizás desde algún lugar, un edificio, pero me parece que es algo para que discutamos y revaloricemos lo que es nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Ianstosca.

SRA. IANSTOSCA.- Señora presidenta, no podíamos dejar pasar este momento para que podamos reflexionar juntos sobre la trata de personas.

La trata de personas –muy bien conocida hoy ya que es como la esclavitud del siglo XXI– es un delito que atenta contra los derechos humanos, pues vulnera la esencia

misma de la persona, la vida, la libertad, la integridad y la dignidad.

Para que la explotación se haga efectiva, los tratantes deben recurrir a la captación, el transporte, el traslado, la recepción de muchas mujeres, hombres y niños utilizando acciones como la amenaza, el uso de la fuerza, otras formas de coacción como el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder, la seducción, etcétera, de personas con vulnerabilidad.

Según la ONG "La Casa del Encuentro", desde mediados del 2009 y hasta el 2010, desaparecieron en la Argentina casi 300 mujeres, jóvenes y niñas con fines de explotación sexual. De acuerdo con los datos proporcionados por Naciones Unidas, el negocio ilegal mueve casi U\$S 32.000.000.000 anuales en el mundo, y se lleva la vida de 4.000.000 de mujeres al año, y la ruta del tránsito de personas, va cambiando.

No podemos dejar de recordar en este momento a la madre de Marita Verón, una mujer que ha luchado incansablemente por este tema, que se ha metido en lugares impensables, que su vida ha estado en peligro y que por buscar a su hija, recuperó casi a 158 mujeres de la trata.

Quiero también reconocer en este momento a las organizaciones sociales que trabajan incansablemente por este tema, porque la ruta de tránsito de personas va cambiando, se va camuflando en nuestro país, y ya no sólo es un país de tránsito, sino también de destino de hombres, mujeres y niñas.

Este delito es muy complejo de investigar porque muchas veces las víctimas no quieren declarar porque son seducidas, engañadas, y muchas veces amenazadas con sus familiares, leS han raptado a sus hijos y las tienen en este tipo de esclavitud.

Por eso la capacitación, la información y el trabajo interdisciplinario son indispensables. ¡Ojo!, tenemos que atacar este problema de fondo, de raíz, no sólo con cortar las hojas y las ramas alcanza porque volverán a crecer, ya que estas redes son en realidad perversas y muy organizadas.

Es necesario articular las tareas de diversos organismos del Estado, que incluyan la lucha contra la trata de personas y la explotación laboral y la discriminación; incluir al INADI, a la Secretaría de Trabajo y a todos los organismos; tenemos que elaborar estra-

tegias que abarquen a estas personas vulnerables; tenemos que realizar actividades educativas para jóvenes, adaptar la educación necesaria del mercado laboral, proteger los derechos de los trabajadores inmigrantes, como por ejemplo distribuir información sobre inmigrantes segura, legal, que apoye el control y el proceso migratorio.

También es importante formalizar los sectores informales a los países de destino; formar receptores críticos que utilicen y que hagan los análisis de los mensajes, por eso el decreto de la Presidenta, en el Artículo 5º, que crea la Oficina de Monitoreo, me parece muy importante.

Desde mi bloque queremos expresar el apoyo a la idea de fondo que este decreto contiene, porque pone en manifiesto y saca a la luz y nos permite hablar y debatir un problema que tenemos en nuestra sociedad.

Vengo trabajando este tema desde hace tiempo en el Concejo Deliberante, de hecho saqué un proyecto con la preocupación de los avisos en el diario y en algunas revistas de Todo Clasificados, que tenían que tener un loguito en cada una de estas revistas que diga: "Sos la única persona que puede saber si alguien está ejerciendo la prostitución en contra de su voluntad".

Trabajé también con el señor Marcelo Borda, Inspector del C.U.I.M., con la policía, con las trabajadoras sexuales, con las diferentes ONGs que están preocupadas con el tema porque éste es un tema muy complejo.

Desde que asumí no aprobé ninguna habilitación de ningún cabaret, y le doy gracias a mis compañeros porque muchos me acompañaron, porque considero que estas redes de prostitución tan organizadas las tenemos que abordar desde todos los lugares, y muchas habilitaciones de los cabarets de Bahía Blanca y de la zona no tienen los controles necesarios.

No podemos mirar para los costados y debemos trabajar sobre este tema muy concretamente.

Porque se haya votado este decreto, que es un paso, no estamos solucionando totalmente el tema, porque este decreto aborda una parte, que es la prostitución; pero la trata de personas es muchísimo más amplia porque está el tráfico de órganos, está el trabajo infantil y está el trabajo esclavo.

Quiero hablarles a todos y que como Cuerpo podamos abordar este tema y podamos

ser un ejemplo en Bahía Blanca, donde se pueda leer en todos los diarios de Argentina que el Concejo Deliberante de Bahía Blanca pudo trabajar en conjunto este flagelo que están viviendo muchas niñas y mujeres.

Mientras yo estoy hablando aquí, hay mujeres que están encerradas, hay mujeres que no tienen la libertad que tenemos nosotros. Apelo a que podamos aprovechar este tema que se ha sacado a la luz, para que podamos debatir y podamos trabajar juntos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Para hablar del mismo tema, porque la verdad que la trata de personas es un tema que me preocupa y me ocupa.

Hace ya dos años apareció en mi vida una chica sin identidad. Fue traída por la frontera a trabajar en la zona en la cosecha de la cebolla, engañada, por supuesto, y con un documento falso. Había nacido en Bolivia en el medio del campo, con lo cual no tenía identidad ni en su país ni el nuestro. Tiene 20 años, una fortaleza increíble, y por esas cosas de la vida llegó a mi vida. Yo venía de escuchar una charla sobre la trata de personas y empezamos a reunirnos, a trabajar juntas, en una larga lucha en la que me acompañó la Doctora Pamela Cantero, para que esta chica tuviese identidad.

¡No tenía identidad! ¿Saben lo que es eso? Era nadie y de Migraciones la estaban presionando para que volviera a su país. Le pagaban el pasaje hasta la frontera, que volviera a su lugar y que le dijera a sus padres que la anotaran. Ella tenía el recuerdo de cuando tenía 9 años, y en una reunión escuchó cuando sus padres la vendían. Entonces ella, con una entereza impresionante, me decía: "No puedo volver, no me dejes sola". Hoy tiene en trámite su documento.

Entonces cuando yo escucho estas cosas, miremos alrededor, esta chica pasó por tres comisarias hasta que tuvo la suerte de encontrar un comisario que la trajo a la Fiscalía de Bahía Blanca.

Estuvo escolarizada, pero sin documento; hizo la primaria, estuvo acá en un hogar; pero su trámite de documento quedó demorado en la justicia por 8 años.

Esta chica, que eligió ser argentina –por-

que me pidió ser argentina- fue dos veces a Buenos Aires con nosotros, hicimos el trámite en la Cámara de Diputados, el Doctor Federico Pinedo, Diputado Nacional, contrató un abogado especialista en migraciones para que ella no tuviese que volver y pudiese hacer los trámites en nuestro país.

Cuando yo cuento esto me emociono mucho porque los años que le he dedicado a la política me da como fruto que esta chica tenga identidad; y cuando empiezo a escuchar que la señora Presidenta decide que se saquen los avisos de oferta sexual en los diarios, la verdad es que me alegra mucho, pero es un eslabón. Trabajamos todos para que esta cadena no se corte, porque hay que cuidar las fronteras, porque esta gente entra a nuestro país con documentos falsos y alguien los acepta y alguien no los controla.

En el caso de las chicas jovencitas vienen a prostituirse, ella misma me contaba que es muy común en la gente de los campos que vayan y los compren y los traigan para hacer explotación laboral.

Nosotros no podemos hacer una mirada ciega a esto, lo tenemos acá a la vuelta, lo tenemos en la zona, y no sé si no lo tenemos en Bahía Blanca.

Cuando volví de esta charla de trata de personas, en ese momento el concejal Ciccola era el Presidente del Concejo, y le dije "Marcelo, la verdad es un tema que me pegó mucho, fui a esa charla para acompañar a una compañera mía, a una Diputada Provincial que la había organizado, y volví muy shockeada con el tema; por qué no empezamos a hacer una campaña de prevención que por suerte acá en Bahía Blanca estas cosas no pasan". Y a los cuatro días, quizás porque me iluminó Dios, apareció en mi vida esta chica para demostrarme que acá en Bahía también pasa.

Invito a mis compañeros concejales a que nos pongamos a trabajar en serio en este tema, porque es un tema donde se involucra la seguridad nacional, la Gendarmería, las fronteras, la entrada al país, las comisarias, las fiscalías, la justicia, las inscripciones en los colegios de nuestra ciudad que han tomado chicos sabiendo que no tienen identidad.

Me parece que es todo un circuito que debemos trabajar en él, y que este eslabón que empezó con el tema de los avisos clasi-

ficados en los diarios, sea el primer eslabón de una cadena, porque si no trabajamos entre todos, me parece que no vamos a llegar a nada.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, para manifestarle a las dos concejales que me antecedieron, mi adhesión a este flagelo que tenemos, porque también nosotros desde la parte laboral lo sufrimos, no en carne propia porque nuestra actividad es más específica, pero si en todo lo que refiera a la problemática del trabajo, que nos preocupa.

También hace mucho tiempo he dicho que hoy en día tenemos una prostitución encubierta y que todos hacemos oídos sordos a estas cuestiones porque, más allá de los lugares habilitados, tenemos estos alquileres de departamentos por hora, por semana, que creo no es la función real que un dueño o propietario deba realizar.

Creo que esta lucha y este paso que dio la señora Presidenta es muy importante, y comparto todo lo que ustedes han expresado y me comprometo a trabajar, si ustedes lo quieren, sobre esta problemática.

Cambiando de tema, señora presidenta, el día 1° de julio se cumplieron 37 años del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. Sería muy abundante tener que señalar todo lo que significó la pérdida del General para los hombres, mujeres, dirigentes sindicales, políticos que abrazamos al peronismo, semejante pérdida.

Decía que sería muy largo de señalar los logros, los cuales gran parte del pueblo argentino tuvo a través del General Perón y su compañera Evita.

Y me quiero referir en este pequeño homenaje, desde este bloque, a través de unas letras escritas por José María Castiñeira de Dios, hombre miembro de la Academia Argentina de Letras, de la Real Academia Española, de la Academia Nacional de Periodismo, y que en el año 2009 recibió la distinción de "Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires", por una vida de militancia peronista y católica, entre sus atributos más apreciables.

Fue uno de los primeros cincuenta hombres que integraron la Junta Pro-candidatura Coronel Perón; y entre sus letras, que

escribió "Las Antorchas", "Volveré y seré millones", "Réquiem para Juan Domingo Perón", de donde voy a pasar a dar lectura, porque creo que en ellas también se encierra el significado mayúsculo que tenemos hoy los dirigentes que abrazamos esta causa, en la responsabilidad de seguirle transmitiendo a los más jóvenes que hoy se integran a la vida política, a la vida gremial, a través de las ONGs, o en las distintas actividades que ocupen las instituciones que conforman hoy nuestro país.

Y dice así: "La noche tiene el peso de una lágrima inmensa y el color de una pena que jamás conocimos. Hemos quedado en medio de esta muerte como niños perdidos, Dios sabe en qué caminos. La pena nos hermana, y al mirarnos los ojos vemos en otros ojos un dolor compartido. Bajo el aire cruzado de la noche y la lluvia, se acongoja en los rostros una angustia sin gritos. Es como si de pronto, bajo el arco del cielo, la Patria se nos fuera muriendo entre los cirios. Todo el dolor del mundo se arrodilla en nosotros, en esta noche oscura del destino argentino. Hierático en la muerte, como no lo fue en vida, contemple, General, un dolor sin consuelo. Esta ha de ser la gloria que Dios brinda a los justos, merecer en la Tierra las lágrimas del Pueblo.

¿Acaso no supimos que su muerte sería como un tajo implacable, partiendo en dos el tiempo? ¿O, tal vez, no quisimos pensar en este instante para cerrar los ojos al designio del Cielo? ¿O, quizás, no creímos que Dios lo llevaría así desencarnado, como nos fue devuelto? En la noche enlutada tan sólo nos responden, con su idioma cifrado, los llantos y el silencio. Aquí están, nuevamente, las antorchas de octubre quemándose en el llanto de los descamisados. Y los héroes del Pueblo, mártires de su causa, vigías imperiosos de su claro mandato. Y están quienes negaron su divisa y su empresa; y están quienes cercaron su exilio solitario; reunidos por la muerte, juntos y en una misma soledad hermanados.

¿Cuántos seremos dignos de su vida y su muerte? ¿Cuántos seremos fieles a este sueño truncado? La Patria está expectante, como recién nacida, y el destino la mira con sus ojos llagados. Más allá de su muerte, la Patria es una espera desbordante de enigmas y de augurios preñada. Más allá de su vida, la Patria es un mandato, una lucha

creciente, una clara esperanza.

¿Qué haremos sin su guía con esta Patria huérfana? ¿Qué haremos sin su rumbo con la Patria acosada? Si la muerte del padre fortalece a los hijos, no habrá maldad del mundo que pueda avasallarla, y estará para siempre coronada de gloria, más libre en su grandeza, más justa y soberana.

¡Qué Dios nos lo demande si cedemos un paso; la Patria es la fatiga de una eterna batalla! Duerma, mi General, en las manos del Cielo y en este amor unánime del Pueblo que lo llora. Descanse para siempre, después de tanta lucha, de exilios, de amarguras y pruebas dolorosas. Ha llegado la hora de estar solo y alzarse como un mástil de fuego sobre el haz de la tierra. Ha llegado el momento de ser, multiplicado, la causa y el destino de una lucha gloriosa.

Porque fuimos sus fieles, seremos sus custodios, unidos por la fuerza vital de su memoria. Porque somos su pueblo, seremos su milicia, hasta que rompa el alba de la nueva victoria”.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, quiero referirme brevemente a este nuevo aniversario al que se han referido con anterioridad, y vincularlo también con otra recordación importante, porque el 1° de julio de 1933 fallecía Hipólito Yrigoyen.

Me voy a permitir enlazar brevemente las dos recordaciones, a través de las expresiones de Ricardo Balbín, que no sólo en nombre de su partido, sino en nombre de todas las fuerzas políticas, hizo uso de la palabra, en aquel momento de gran recogimiento, el 4 de julio de 1974.

En aquel memorable discurso, que yo diría uno puede leerlo y releerlo, y debería formar parte quizás de esas reediciones permanentes de aquellos textos fundacionales, que pueden contribuir al reencuentro de los argentinos, y porque particularmente, cuando las nuevas generaciones ingresan a la política, creo yo resulta fundamental volver una mirada sobre esos textos.

Allí Balbín decía que le venía a rendir homenaje también en nombre de las propias luchas, sin renunciar a sus propias luchas, que por haber sido francas, sinceras, habían generado confianza en su interlocutor

de entonces, que era el entonces fallecido General Perón como Presidente de la República; y que esa frontalidad, ese no abandono de las luchas propias, lo hacía un interlocutor confiable; y que en el marco de esos disensos era posible crear lo que Balbín dijo e intentó en su diálogo con Perón: la conciencia nueva del encuentro de los argentinos.

Y decía Balbín que “quienes acompañaban en ese momento doloroso, el Pueblo, estaban los que lo siguieron, que lo venían a recordar con dolor; y estaban los que lo hemos combatido, que lo veníamos a hacer con comprensión”; y él decía que “tenía la obligación de expresar en ese momento lo que había escuchado de la propia boca del General Perón: ‘Que había venido a morir a la Argentina, para marcar en el signo de los tiempos, la paz entre los argentinos’”.

Y a mí me parece que ese final, en el que materializa esta idea de que el viejo adversario despide al amigo, es una síntesis de lo que algunos parecen no entender cuando se hace política, y que muchos de nosotros intentamos mantener como una bandera permanente.

Cuando recordamos a Illia dijimos que para Illia la vida era lucha; y a Balbín al recuperar esta idea de que por ser frontal y sincero en la lucha, era un interlocutor confiable para quien había venido a morir en Argentina para signar los nuevos tiempos de paz de los argentinos; que en ese disenso franco es posible encontrar el rumbo y el camino que hemos perdido.

Y allí Balbín se permitió una licencia, porque dijo, un 3 de julio del año '33: “El pueblo también lloraba, y lloraba a Hipólito Yrigoyen”, no ya con los atributos, el octogenario caudillo de Presidente de la República, sino en su casa de calle Sarmiento, casi Monacal, con la presencia de pocos amigos. A las 19:21 de ese día, Elpidio González, quien había sido su Vicepresidente, lo vio morir y le preguntó a Marcelo Torcuato de Alvear la hora exacta de la muerte del caudillo; ese Vicepresidente que tuvo que salir a vender anilinas por las calles de Buenos Aires, para darse un digno sustento, ¡un ex Vicepresidente de la República! Y el Pueblo, en la década infame, lo acompañó, como lo acompañó a Perón y Balbín lo recordaba, doscientas mil almas -los empleados públicos que eran amenazados de sanción si

acompañaban el féretro que llevaron a pulso- pasando frente al Congreso, obligando a los legisladores conservadores a que se sacaran el sombrero, a silbidos y a pedradas se iba como había vivido, en silencio, con recato y pudor para sus cosas íntimas, habiendo resuelto sus problemas familiares, reconciliándose en los últimos momentos con su hijo, separado ya después de veinte años, se iba también el otro caudillo al que lloraba el pueblo.

Y me parece que éste es el sentido profundo que tenemos que rescatar, porque Balbín decía frente al féretro de Perón: "Los grandes muertos siempre dan un ejemplo".

Y yo creo que éste es el propósito fundamental, éste es el mensaje que tiene que tratar de que levantemos siempre la mirada, y que cuando tenemos posturas distintas, nadie tiene que interpretar que hay un agravio personal, sino que son eso: las luchas francas y sinceras que nos permiten encontrarnos en los desencuentros, como nos enseñaron estos grandes muertos que siguen dando el ejemplo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pido que me reemplace el concejal Guillermo Quevedo en la Presidencia, para hacer uso de la palabra.

-Asume la Presidencia el concejal Quevedo.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Me es muy grato escuchar las palabras de mi compañero de bloque y su recordación al creador de nuestro Movimiento, y también me ha sido muy grato escuchar la palabra del concejal opositor que me antecedió; a ambos muchas gracias.

Recordamos un nuevo aniversario de la desaparición física de nuestro General Perón, y un poco quiero hablar con él y le digo: "Querido General, hay una juventud peronista, Cristina es Presidenta de la Nación, con ella compartimos la lucha por tu regreso a la Patria; con ella festejamos en la Plaza de Mayo tu tercera Presidencia; con ella, a partir del '83, trabajamos para reorganizar el Movimiento y llevarlo a la historia.

General, tengo la inmensa alegría de sentir que seguís estando orgulloso en tu J.P.

Siento, a pesar del tiempo que ha transcu-

rrido, que estás a nuestro lado, inmensamente feliz de ver a la Juventud Peronista que te llevaste guardada en tu retina, cómo se realizó tu mandato de institucionalizar el Movimiento, para continuar realizando la revolución inconclusa.

Néstor te habrá contado que la unidad latinoamericana es un hecho, UNASUR: frente a los poderosos de la Tierra, todos juntos.

Cristina y Néstor son en la actualidad la representación de la actualización doctrinaria de nuestro Movimiento, de nuestra doctrina.

Hoy esa independencia económica, uno de los fundamentos de nuestra doctrina, estamos viendo una Deuda Externa con una reducción del 70%, sin haber comprometido el crecimiento, y tenemos reservas que superan los U\$S 50.000.000.000.

Con respecto a la independencia económica, que también es uno de los fundamentos de nuestra doctrina, ya el Fondo y los organismos usureros del mundo no nos ordenan qué debemos hacer, en contra de los intereses del pueblo; los de adentro tampoco, somos libres.

Con respecto a la justicia social, fundamento también de nuestra doctrina, la generación de trabajo con más de 5.000.000 de puestos creados, más de un 6% de Presupuesto para la educación, millones de jubilaciones nuevas, salario universal por hijo, recuperación de los fondos de jubilaciones y pensiones para dar actividad económica al país; crecimiento en todas las áreas de la producción, que han producido calidad del vida del pueblo argentino.

Una justicia también pendiente y que hoy en todo el país se visualiza. No se juzga a instituciones, se juzga a sujetos, a aquellos que han cometido delitos contra los Derechos Humanos. Los genocidas hoy están procesados y algunos encarcelados.

Querido General, recreamos la esperanza con Néstor y Cristina. Los jóvenes volvieron a militar, asegurando la continuidad de la Revolución Justicialista, para la felicidad del pueblo.

Siento que mi pueblo, los humildes, los trabajadores de la Nación, están un poco mejor.

Por eso esto me causa alegría. No importa los egoísmos de aquellos que no terminan de creer que un país se debe realizar en conjunto, y que aquellos que creemos y te-

nemos utopías, estuvimos antes, estamos ahora y seguiremos estando, y para aquellos que sonríen y no creen, creo que a una gran parte de su espíritu y de su alma algo les está pasando”.

Vuelvo a decirle a nuestro General: “Nunca cambiaremos la lealtad a nuestra doctrina por una ambición personal, pese a los reveses. Tu Pueblo es tu heredero y sus necesidades es la responsabilidad de nosotros, tus seguidores”.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Invito a la concejala Castaño a que ocupe la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejala Castaño.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, es para adherir al recuerdo a la tan costosa muerte de dos caudillos: Yrigoyen y Perón, y para agradecer todo lo que el único líder del Peronismo que existió, existe y existirá, se llama Juan Domingo Perón.

Por lo tanto yo quiero agradecer el hecho de todo lo que le ha dado a los argentinos, todo lo que le ha dado a la clase trabajadora, porque en una de las “Veinte Verdades Peronistas” que escribió el General decía: “En la nueva Argentina el trabajo es un derecho que crea la dignidad del hombre, y es su deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume, siempre y cuando el Estado se lo garantice”.

Por lo tanto quiero volver a agradecer tanto a Perón como a Eva Perón, que han dado siempre muestras de haber trabajado para el pueblo, porque otra de las verdades peronistas decía: “La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés, el del pueblo”. Esto no en muchos gobiernos de la Argentina se ha hecho, sí se ha hecho en todo gobierno democrático.

Por lo tanto estos principios, estas verdades que ha dicho, se han aplicado muchas veces en todos estos gobiernos.

Por eso quiero recordarlo así simplemente, al General, porque es el líder del Movimiento Peronista y Justicialista, que logró ser reelecto y ser elegido Presidente en tres periodos distintos.

Voy a cerrar con otra de estas verdades peronistas, que dice: “El peronista trabaja para el Movimiento. Aquel en el que con su nombre sirve a un círculo o solo a un caudillo, es peronista sólo de nombre”.

Nada más, señora presidenta.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REFERIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA NACION EN ENTREGAR INFORME A LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO QUE LA ANSES INFORME SOBRE PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría..

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORMES RELATIVOS AL PLAN GENERAL DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE INGENIERO WHITE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV**SOLICITANDO SE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE EJECUTAN OBRAS DE GAS DE PEQUEÑA ENVERGADURA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

V**SOLICITANDO LA REPARACION DEL PAVIMENTO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ESPAÑA Y SAAVEDRA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

VI**SOLICITANDO NIVELACION DE CALLE DE TIERRA EN BLANDENGUES AL 1.900**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO INFORME SOBRE EL USO DE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO MARA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO LA LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO DE LA VEREDA DE LA E.G.B. N° 69 DEL BARRIO PARQUE PATAGONIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACION DE LA OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE BERUTTI, DEL BARRIO 5 DE ABRIL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

X**SOLICITANDO LA NIVELACION DE CALLES EN EL BARRIO MOLINA CAMPOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO EL DESMALEZAMIENTO Y LA LIMPIEZA DE TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA PRINGLES AL 700**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO LA NIVELACION DE CALLES EN EL BARRIO VIAJANTES DEL SUR**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XIII**SOLICITANDO LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LA ZONA DENOMINADA "EL PINAR"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV**RESERVANDO EL NOMBRE DE "ESTEBAN RUBEN NAPAL" PARA LA DENOMINACION DE 114 VIVIENDAS QUE CONSTRUYE LA ASOCIACION CIVIL SER COMUNIDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV**OTORGANDO LA DISTINCION DE PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA AL JOVEN ABEL PINTOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI**OTORGANDO LA DISTINCION DE PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA A LA DEPORTISTA MARIA PAULA EYHERAGUIBEL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En realidad voy a pedir una excepción, porque nosotros acordamos criterios en la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, de que estos expedientes tengan una rápida salida, pero con-

versando con la autora del proyecto, la concejala Soledad Espina, hay un interés especial de la deportista María Paula Eyheraguibel para hacerse presente aquí en el recinto.

Solicito, por favor, la vuelta a comisión del citado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Habíamos adoptado un criterio en la reunión de labor de hace pocos días, en el cual cuando hubiera un proyecto de esta naturaleza, se aprobara y luego cuando la persona estuviese disponible para venir al recinto, hacíamos una pequeña ceremonia y entregábamos lo que debíamos entregar, porque si no se daba el caso como el que acabamos de votar en el Punto XV, que durante meses estuvo en el Orden del Día y durante meses lo volvíamos a Comisión.

Para evitar eso precisamente, en lo sucesivo, cuando esté en el Orden del Día lo votamos y cuando la persona esté dispuesta a venir, hacemos nuevamente un acto y se le entrega la distinción.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Es para una simple aclaración: por eso yo pedía una excepción, porque fue un pedido que hizo la concejala Espina, a pedido de la propia deportista, pero no hay inconveniente.

Con respecto al Punto XV quiero decir que el día que habíamos acordado que venía Abel Pintos, el día anterior había fallecido el ex Presidente Dr. Néstor Kirchner.

Yo pido una excepción, si no, no hay inconveniente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobada por mayoría.

XVII**ESTABLECIENDO LA EJECUCION DEL HIMNO A BAHIA BLANCA EN LA INAUGURACION DE CADA PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XVIII

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE 1.262-HCD-2010

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES NECOCHEA Y ALBERDI

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XX

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE 629-HCD-2010

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XXI

DONACION AL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DEL LBRO "CHILE DOS SIGLOS DE PINTURA"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XXII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS "IX JORNADAS PROVINCIALES DE COOPERATIVISMO PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:55.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Expediente despachado con el Cuerpo en Comisión

RESOLUCION
(Exp. 833-HCD-2011)

VISTO

La idea de las Autoridades Municipales de proyectar un edificio de altura en la parte posterior del Palacio Municipal, en terrenos de la Comuna, y;

CONSIDERANDO

Que, la publicación del diario local, La Nueva Provincia del pasado 6 de junio del corriente año, da cuenta de la intención de las Autoridades Municipales de iniciar un proceso de licitación, tendiente a construir un edificio en el predio que ocupa la parte posterior del Palacio Municipal, sobre calle Belgrano.

Que, tal como han dado a conocer los funcionarios de la Secretaría Comunal de Obras y Servicios Públicos, se piensa implementar un sistema de financiamiento público – privado, donde el Estado Municipal aporte el terreno y los inversores privados se encarguen de la construcción del edificio en altura. Asimismo, el proyecto en estudio prevé que en compensación del aporte municipal, el Estado reciba locales, oficinas o cocheras subterráneas a construir en un futuro.

Que, los funcionarios municipales, expresaron que se encuentran trabajando en el pliego de licitación que permitirá continuar con la iniciativa.

Que, el emprendimiento, implicaría la demolición del edificio ubicado sobre calle Belgrano, siendo éste una de las construcciones de mayor antigüedad, localizadas en el centro de la ciudad, pues, de acuerdo a los datos relevados, fue construida a fines de los años 1800.

Que, en el edificio en cuestión, funcionaron las primeras comisarias bahienses, como así también se alojó el primer servicio de salud dependiente del Municipio.

Que, según el Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca realizado por el Municipio en el año 1992, el edificio que sería demolido, se encuentra ubicado en el Centro Histórico –detallado en el “Inventario de Áreas de Valor Patrimonial de la ciudad”- siendo éste el delimitado por las calles Rondeau y Rodríguez; Mitre Patrimonial de la ciudad”, siendo éste el delimitado por las calles Rondeau y Rodríguez; Mitre e Yrigoyen; Belgrano y Donado; y Vieytes y Brown, abarcando un total de 14 manzanas. En dicha área, se encuentran emplazados los principales edificios de Gobierno y de la Administración Pública.

Que, en el Inventario de referencia, el Palacio Municipal, aparece mencionado en la nómina de Bienes Patrimoniales, localizada en el Centro Histórico. Si bien el inmueble que tiene pensado demolerse se ubica en la parte posterior del Palacio, el mismo forma parte del conjunto arquitectónico.

Que, en nuestra ciudad, existen numerosos ejemplos de inversiones privadas en el área céntrica (construcciones y playas de estacionamiento, por ejemplo), que han avanzado en la demolición de edificios históricos, por no encontrarse éstos en el Inventario Patrimonial. En dichas oportunidades, poco pudo hacer el Estado Municipal para frenar las iniciativas. En el caso de referencia, siendo el proyecto diseñado en un edificio de dominio municipal, se considera pertinente, previo a avanzar en el mismo, consultar a especialistas en la materia.

Que, un caso paradigmático lo constituye la inversión realizada por la firma internacional Mc Donald's, cuestión que fue ampliamente debatida en la opinión pública. Por otra parte, el intento por preservar la fachada, terminó por consagrar un proyecto que mantiene viva en la memoria de los bahienses que es lo que no debe hacerse en presencia de edificios patrimoniales.

Que, se desconoce si el Departamento Ejecutivo Municipal, ha solicitado la opinión de expertos vinculados con el patrimonio.

Que, si bien la metodología de inversión no puede ser descartada, es importante que, previo a continuar con el proyecto, la comunidad bahiense se exprese en relación al valor histórico que tiene para la ciudad (y que obviamente hace a su identidad), el edificio que debería demolerse de concretarse la iniciativa de inversión.

Que, sin necesidad de demoler el histórico edificio, el Municipio podría concretar la apertura del actual estacionamiento municipal (que ocupa el centro libre de manzana) proyectando allí un espacio verde al que tengan acceso todos los vecinos de la ciudad, generando un nuevo pulmón en el área céntrica. Ello teniendo en cuenta que el proyecto en cuestión apunta también a lograr una mayor área de acceso libre.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar de manera perentoria, y previo a continuar con el proyecto de construcción detallando anteriormente, la opinión de especialistas vinculados con la temática:

- Universidad Nacional del Sur (Departamentos de Humanidades e Ingeniería).
- Comisión Asesora Permanente Ad-Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del partido de Bahía Blanca.
- Colegios Profesionales.
- Comisión Nacional de Museos Históricos y de Monumentos y Lugares Históricos.

SEGUNDO - Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, remita todo los antecedentes en su poder, relacionados con la probable demolición.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 854-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca, en los "X Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas", que se desarrollarán desde el 6 hasta el 12 de Noviembre en la Provincia de San Juan.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca para su conocimiento.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

II

RESOLUCION
(Exp. 856-HCD-2011)

VISTO

Que, el 9 de Julio próximo se cumplen 40 años de la inauguración del Barrio Comahue, y;

CONSIDERANDO

Que, corría el año 1968, cuando se anunció en nuestra ciudad que, en tierras que por entonces pertenecían a la Cooperadora de la Universidad del Sur, se localizaría un nuevo barrio de viviendas. En total eran una 46 has. que la institución educativa vendió al Municipio y fueron pagadas con fondos del Instituto de la Vivienda.

Que, el Barrio que recibió el nombre de Comahue (sin que se sepa a ciencia cierta a qué obedeció tal denominación), se construyó a partir de entonces con los fondos provistos por el Ministerio de Bienestar Social y del Banco Hipotecario Nacional. La obra edilicia consistía en la construcción de 55 monobloques conformados por 9 departamentos cada uno, agrupados de a tres.

Que, por entonces, un grupo de trabajadores sociales tuvo a su cargo la selección de los vecinos preadjudicatarios, decidiendo que los mismos ascenderían a 495. Los vecinos se organizaron en una Comisión que sería la encargada de supervisar los trabajos constructivos.

Que, unos pocos años más tarde, el 9 de julio de 1971, 495 familias recibían las llaves de su casa propia. Funcionarios Municipales, encabezados por el comisionado de entonces, presidían el acto de entrega de viviendas.

Que, a partir de entonces, los vecinos integraron una Comisión Administradora que coordinó las acciones desde la entrega de las viviendas hasta la escrituración de las mismas. Dicha institución, continuó sus tareas hasta el año 1981, fecha a partir de la cual los vecinos se organizaron bajo una figura jurídica diferente, un Consejo de Administración, estableciendo desde esa fecha un Reglamento de Copropiedad y Administración, e incorporando la figura del administrador. Desde aquella época, numerosos vecinos tuvieron a su cargo esta última tarea.

Que, desde el Consejo de Administración, se fomentó la realización de mejoras en el sector, como el asfalto de calles, el tendido de la iluminación pública, el mantenimiento de las viviendas, la consolidación de los espacios verdes públicos y de recreación, entre otras tareas.

Que, hoy a 40 años de su inauguración, el Barrio Comahue, es un barrio con dinámica propia y, por sus características urbanísticas, único en Bahía Blanca. El compromiso de sus habitantes con el barrio y la existencia de grandes espacios parquizados le otorgan al sector una muy buena calidad ambiental y de vida.

Que, su cercanía con la Universidad, hizo que con el paso del tiempo, numerosos departamentos fueran también habitados por estudiantes de la casa de altos estudios.

Que, vecinos del Barrio Comahue que residen en él desde su inauguración, han promovido el presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Felicitar a los vecinos del Barrio Comahue, por el cumplimiento del Cuadragésimo Aniversario del mismo.

SEGUNDO - Remitir testimonio de la presente al Consejo de Administración del Barrio Comahue.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exps. 852 y 855-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que, atento a las recientes modificaciones introducidas en su página Web, el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobierno, arbitre a la mayor brevedad los medios para remover aquellas barreras que impidan o dificulten el acceso y extracción de datos por medios automáticos, en particular la información referente a compras y contrataciones.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 857-HCD-2011)

Artículo 1° - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los festejos y actividades en conmemoración del "95° Aniversario del Club Atlético Libertad", que se realizarán los días 8, 9 y 10 de Julio.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

V

RESOLUCION
(Exp. 858-HCD-2011)

VISTO

El Decreto 963/11 del Poder Ejecutivo Nacional que prohíbe la publicidad de oferta sexual, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, tiene por objeto, la implementación de las medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas.

Que, el delito de Trata de Personas, incluye la capacitación de personas, ya sea para la explotación sexual, las prácticas de esclavitud, los trabajos forzados y la extracción ilegal de órganos y tejidos.

Que, por la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen su relaciones Interpersonales, declara de Orden Público sus disposiciones y determina su aplicación en todo el territorio de la República, con excepción de las disposiciones de carácter procesal.

Que, en la Ley 26.485, quedan especialmente comprendidas en el concepto de

violencia contra la mujer, la prostitución forzada, la explotación, la esclavitud, el acoso, el abuso sexual y la trata de mujeres.

Que, resulta imperioso, adoptar medidas tendientes a eliminar todas las formas de violencia sexual y trata de personas, en particular con fines de prostitución, que violan los derechos humanos de las mujeres y las niñas y son incompatibles con la dignidad y el valor del ser humano, determinando la adopción de medidas eficaces en los planos Nacional, Regional e Internacional.

Que, existe un alto grado de preocupación por el aumento de las actividades de las organizaciones de la delincuencia transnacional, así como de otras que lucran con la trata internacional de mujeres y niños aún sometiendo a sus víctimas a condiciones peligrosas e inhumanas en flagrante violación de las normas de derecho interno e internacional.

Que, se deben arbitrar las medidas necesarias para promover la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual de personas en medios masivos de comunicación; y en especial, los avisos de la prensa escrita los cuales pueden derivar en una posible captación de víctimas de trata de personas.

Que, se considera que los avisos publicados y/o transmitidos por los medios de comunicación que promueven la oferta sexual, son un vehículo efectivo para el delito de trata de personas.

Que, con la firma del Decreto 936/11, se ha dado un paso en, no solamente la lucha contra la trata de personas sino contra la discriminación también, porque la oferta sexual, fundamentalmente publicada en el Rubro 59, es un vehículo en la comisión del delito de trata de personas, además de ser una profunda discriminación hacia la condición de la mujer como tal.

Que, el Decreto, es una condena a los medios y a los que instrumentan este tipo de cosas, sea a través de la explotación directa o a través de la propagandización de esa explotación a través de los medios de comunicación social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Manifiestar beneplácito por la promulgación del Decreto 936/11, del Poder Ejecutivo Nacional que prohíbe la publicidad de oferta sexual.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Nación.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 836-HCD-2011)

Artículo 1° - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las "Jornadas de Perspectivas Agropecuarias - Bahía Blanca 2011", -organizadas por la Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA) conjuntamente con instituciones de nuestra ciudad-, que se llevarán a cabo el 8 de julio del corriente año.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA), al Rectorado y a los Departamentos de Agronomía, Ciencias de la Administración y Economía de la Universidad Nacional del Sur, a la Bolsa de Cereales de Bahía Blanca, al Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales (INAI), al Instituto

Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Plan del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, al Banco Patagonia y a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Bahía Blanca (AGA).

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

VII

DECRETO (Exp. 847-HCD-2011)

Visto la nota obrante a fs. 1, elevada por la Concejal Sandra Mónica Reñones, por medio de la cual pone en conocimiento de este Honorable Cuerpo su renuncia al cargo de Concejal por el Partido de Bahía Blanca, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 88°, último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, constituido en comisión en los términos del Artículo 90°, del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Acéptase, a partir del día 5 de julio de 2011, la renuncia al cargo de Concejal por el Partido de Bahía Blanca, elevada por la señora Sandra Mónica Reñones.

Artículo 2° - Incorpórase a la señora Ana Concepción Civitella como Concejal titular a partir del día 5 de julio del corriente año (Artículos 87°, 88° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 702-HCD-2011)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a otorgar la tenencia precaria del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección D, Manzana 334 m, Parcela 2, ubicada en calle Sáenz Peña entre Donado y Fitz Roy de esta ciudad, al Señor Adrián Ramborger y Señora María Bulnes, hasta tanto se transfiera dicho bien a la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.695-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de

las Municipalidades, y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por Estudio Ingeniero Villa S.R.L. para la ejecución de la obra “Restauración de vitrales en Biblioteca Rivadavia”, en la Licitación Pública 416R-1424-2011.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 700-HCD-2011)

Artículo 1° - Autorízase en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por Electromecánica R.I. para la ejecución de la obra: “Provisión de luminarias económicas para alumbrado público”, en la Licitación Privada N° 722-2011.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 1.059-HCD-2011)

VISTO

La negativa de la Secretaría General de la Nación (SIGEN), de suministrar datos a la Auditoría General de la Nación (A.G.N.), y;

CONSIDERANDO

Que, el requerimiento de la Auditoría, fue el de tener acceso a unos trescientos expedientes con información necesaria para investigar al Gobierno.

Que, debe mencionarse que la Auditoría General de la Nación, es un órgano de control que depende del Congreso cuyo titular es Leandro Despouy, de origen radical, mientras que la Secretaría General de la Nación, es conducida por el kirchnerista Daniel Reposo.

Que, Despouy, ha declarado que es una obligación legal que la Secretaría General de la Nación, le entregue a la Auditoría la información que solicita.

Que, entre los requerimientos formulados no atendidos, figura un informe acerca de los reintegros del Gobierno a Belgrano Cargas.

Que, el titular de la Auditoría General de la Nación, Leandro Despouy, señaló que otra de las dificultades es que la Sindicatura General de la Nación, ya no publica los informes en la Web.

Que, desde que Reposo asumió en la Secretaría General de la Nación los informes del organismo, hay que pedirlos en base al Decreto 1172/03 de acceso a la información pública.

Que, ante esta situación, la Comisión Parlamentaria mixta, en una medida sin precedentes autorizó a la Auditoría General de la Nación, a acudir a la Justicia.

Que, el presidente de esa comisión bicameral del Congreso, el diputado radical, Heriberto Martínez Oddone, afirmó que “estamos ante un hecho de mucha gravedad, que si no se soluciona en lo inmediato, el Congreso cree que la Justicia debe intervenir”.

Que, por su parte, Despouy dijo que se va a reiterar el pedido para que se le entregue la información pedida y se cumpla con la obligación constitucional y que la Justicia es el último recurso.

Que, la inaceptable actitud de la Secretaría General de la Nación, se suma a la desactivación, de hecho, de la Oficina Anticorrupción, y al recorte en sus funciones que en su momento sufrió el ex titular de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido, lo que determinó que decidiera dejar el cargo.

Que, toda esta serie de hechos, demuestran claramente que el Gobierno Nacional pone obstáculos con la pretensión de que no se lo investigue.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Repudiar las prácticas empleadas por el Gobierno Nacional con el propósito de no ser investigado, deplorar la actitud de la Sindicatura General de la Nación, de negarse a suministrar la información solicitada por la Auditoría General de la Nación.

SEGUNDO - Enviar copia de la presente a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.807-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirija a la ANSES, con el fin de que informe si las empresas concesionarias de Transporte Público de Pasajeros cumplen con el pago de aportes y contribuciones por sus empleados, según la legislación vigente.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 571-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe en relación al “Plan General de Recuperación de Espacios Públicos de Ingeniero White”: quién contrató a la consultora B4FS de la ciudad de La Plata para que elabore la propuesta; si se abonó suma alguna por el trabajo realizado; si se procedió al llamado a licitación de la obra.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 199-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe los motivos por el cual las obras de gas de pequeña envergadura, previstas en distintos barrios de la ciudad, como Vista Alegre, Ingeniero White, Villa Muñiz, San Cayetano, Villa Talleres, entre otros, no han sido ejecutadas a la fecha.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 501-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera reparar la rotura del pavimento ubicada en la intersección de las calles España y Saavedra, o bien intimar a la empresa responsable de realizar dicho trabajo.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

VI

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 570-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Delegación Noroeste, arbitre las medidas necesarias para nivelar la calle de tierra ubicada en Blandengues al 1900, entre Santa Cruz y Chaco, del Barrio Roca.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

VII

DECRETO
(Exp. 572-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si la parcela ubicada entre calles Bélgica, Esquiú e Islas Malvinas, partidas N° 158755, 131344, 149765 de la Manzana 236 p, está destinada a campo de deportes y/o cancha de fútbol.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 582-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la limpieza y desmalezamiento de la vereda impar de la calle Huemul al 100, correspondiente a la Escuela EGB N° 69, en el Barrio Patagonia.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 584-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe en qué estado de tramitación se encuentra la obra de desagües pluviales en calle Berutti en el Barrio 5 de Abril.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 591-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la nivelación de calles del Barrio Molina Campos, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 686-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a desmalezar y limpiar las áreas verdes ubicadas en Avenida Pringles a la altura del 700, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 687-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la nivelación de las calles del Barrio Viajantes del Sur, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 688-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice las tareas correspondientes a la limpieza y mantenimiento de la zona llamada El Pinar, ubicada entre las calles 14 de Julio y Avenida Pringles.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.617-HCD-2007)

Artículo 1º - Resérvase el nombre de “Esteban Rubén NAPAL”, para la denominación del Barrio de 114 Viviendas que construye la “Asociación Civil Ser Comunidad” y comprende los bienes identificados catastralmente como:

- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343b, Parcelas 1 a 6 y 15 a 20.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 e, Parcelas 1 a 8.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 f, Parcelas 2 a 13.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 m, Parcelas 1 a 20.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 s, Parcelas 6 a 13.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 t, Parcelas 1 a 20, y
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 343 w, Parcelas 1 a 24.

Artículo 2º - Deróganse las Ordenanzas N° 14.977 y 15.752.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XV

DECRETO
(Exp. 101-HCD-2008)

VISTO

Que, el joven bahiense Abel Pintos, fue distinguido como “Consagración de Cosquín 2008”, y;

CONSIDERANDO

Que, la madurez musical que presenta en cada uno de sus conciertos hacen de él, un artista popular consagrado.

Que, dicho premio, llegó para el bahiense cuando se cumplen 10 años de su debut en la plaza Próspero Molina.

Que, con 23 años, seis discos grabados, innumerables presentaciones en salas y festivales, otros premios notables recibidos como en Viña del Mar y su proyección como autor que va recorriendo el feliz momento de una trayectoria plena de satisfacciones.

Que, en la actualidad los jóvenes bahienses, entre otros, cuentan con un referente como es Abel, que además del talento se esfuerza y trabaja arduamente para potenciar día a día su alta capacidad musical, que obviamente es un don que Dios le regaló, el cual Abel cultiva con dedicación.

Que, es un orgullo para nuestra comunidad que Abel siga siendo nuestro embajador cultural.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO - Otórgase la distinción “Personalidad destacada de la Ciudad de Bahía Blanca”, al joven Abel Pintos.

SEGUNDO - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XVII

DECRETO
(Exp. 548-HCD-2011)

VISTO

La importancia de los símbolos patrios en la construcción de la identidad, y;

CONSIDERANDO

Que, los símbolos patrios representan a naciones, países y ciudades, y hacen que sean reconocidos por otros estados a través de estas insignias.

Que, estos símbolos, se formulan a partir de representaciones visuales o verbales que pretenden difundir los valores de la historia o de personajes del lugar que representan como en este caso el Himno a nuestra ciudad.

Que, como todo himno, es un canto que expresa sentimientos positivos, de alegría y celebración, que además nos identifica como localidad.

Que, a través de las Instituciones, se fortalece la identidad, motivo por el cual es oportuno que desde este Honorable Concejo, se construya la misma.

Que, siguiendo con esta idea de conservar nuestro sentido de pertenencia, es propicio que ante cada comienzo del periodo de Sesión Ordinaria se cante el Himno a Bahía Blanca, para seguir construyendo nuestra identidad como ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Establézcase la obligación de la ejecución de las estrofas del Himno a Bahía Blanca, en cada inauguración del periodo de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante y en todo acto oficial que se realice en su ámbito.

Artículo 2° - Comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XVIII

DECRETO
(Exp. 1.262-HCD-2010)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1 a 3, propiciando las bases para lograr una mediación comunitaria en relación a los conflictos referidos a Alternativa 3 Viviendas Sociedad Civil, y teniendo en cuenta que ya se han efectuado gestiones tendientes a resolver los conflictos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Remítase al Archivo el expediente 1262-HCD-2010, referido a un Proyecto de Resolución que propicia las bases para lograr una mediación comunitaria en relación a los conflictos referidos a Alternativa 3 Viviendas Sociedad Civil.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.521-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de calles Necochea y Alberdi.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XX

DECRETO
(Exp. 629-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Sr. David Busto, en la que presenta inquietud por el Programa denominado "Solidaridad Cultural", y atento la declaración efectuada a fs. 15, por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto 546/2010, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Remítase al Sr. David Busto, copia del Decreto N° 546/2010, por el que se declara de Interés Cultural, sujeto al Programa "Solidaridad Cultural", tal lo establecido en la Ordenanza N° 12.600, el Proyecto denominado "Alfabetización Digital en los Barrios". Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 317-HCD-2011)

Artículo 1° - Acéptase la donación de: un (1) Libro de los autores, Marcelo Rodríguez y Patricia Novoa "Chile – Dos Siglos de Pintura", de Editorial Kactus, efectuada por el Consulado de Chile en la Ciudad de Bahía Blanca, a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011

XXII

DECRETO
(Exp. 646-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la organización de las IX Jornadas Provinciales de Cooperativismo para

Profesionales en Ciencias Económicas importa una positiva contribución para la ciudad y la región.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 31° ss y cctes. de la Ordenanza 11.415, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Declárase de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca, la “IX Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales en Ciencias Económicas”, que se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2011, en el Salón de Actos, ubicado en calle Moreno N° 219, de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas con copia del presente.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2011